



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESOLUCIÓN

Declárese de interés legislativo la actividad educativa, artística, deportiva y cultural que desarrolla la Escuela Municipal de Enseñanza Media N° 1 y el "Centro Cultural Manuel Dorrego", de San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa.

Dr JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. A.c.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Avanzada la década de 1970, un grupo de artistas residentes en San Clemente del Tuyú se reunió para originar una obra musical "El Romance a Manuel Dorrego", como un homenaje al prócer que fuera un ejemplo de democracia y libertad dentro de la historia de nuestro país. La misma no sólo se expuso a nivel local y regional, sino que se presentó en la Ciudad de la Plata y en la Capital Federal, donde historiadores prestigiosos como José María Rosa y Fermín Chávez asistieron a presenciar esta cantata.

El "Romance a Manuel Dorrego" fue el evento que dio lugar a un movimiento cultural sin precedentes en la Región del Tuyú, y que fue el origen de una cantidad de instituciones, que hoy se nuclean en el Centro Cultural Manuel Dorrego.

En mayo de 1983 se creó el Centro de Bellas Artes, entidad que daba cursos gratuitos a la comunidad con la única intención de aportar al desarrollo artístico y cultural de los vecinos del Partido de La Costa.

Asimismo, y con la finalidad de reconstruir el pasado histórico del lugar, en el año 1982 se formó el Equipo de Investigaciones Históricas y Arqueológicas, que tuvo la asistencia de profesionales de los Museos de La Plata, Capital Federal y del Centro de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo era la edición de un libro de historia regional que fuera material de estudio para los niños y jóvenes costeros, partiendo de la premisa "que no se puede amar lo que no se conoce", y este conocimiento resulta fundamental para generar raigambre y desarrollo. Gracias a todo el material recuperado, se pudo formar el Museo de Historia y Ciencias Naturales, que tiene su sede en San Clemente del Tuyú.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ese espíritu hizo que el profesor Ricardo Vescovo y las autoridades democráticas del gobierno local diseñaran un proyecto para fundar una escuela secundaria diferente de las existentes en ese momento con la finalidad de dar contención a los jóvenes que asistían al Centro de Bellas Artes. Hoy es la Escuelá Municipal de Enseñanza Media N° 1 con orientación artística. Que cuenta con el reconocimiento de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. La educación de los alumnos sería regionalizada y por el arte, siguiendo el principio Wagneriano de integración de las artes y de las ciencias, como método de formación para la vida, se incorporaron también asignaturas como Remo y Natación, dado que la comunidad se encuentra rodeada por agua y eran pocos los niños que practicaban estas disciplinas.

Cabe destacar que en el espíritu de los mentores, estaban inmersos los principios de la Justicia Social y hacer que los hijos de humildes albañiles, pescadores y trabajadores en general, tuvieran acceso a una formación que sólo se encontraba en las grandes ciudades. El principio es que la igualdad de oportunidades nivelaría los saberes y progresos de niños y jóvenes de los diferentes niveles sociales. Hoy ese principio está avalada por la realidad, porque tanto los chicos que provienen de familias muy humildes cuanto los hijos de profesionales, hoteleros y comerciantes, participan de premiaciones dignas de destacar y en total integración.

Los educandos resultan solidarios entre sí, y no existen actos de violencia física o verbal entre ellos. Las consignas son muy claras y surgen del reglamento escolar: la institución es un bien social y quien destruye o deteriora algún elemento debe reponer o reparar. De ahí que el crecimiento en libertad conlleva para los alumnos un crecimiento en su responsabilidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La escuela funcionó en un pequeño edificio céntrico, hasta que su crecimiento en matrícula hizo necesaria una nueva sede. Esto se concretó en 1992, con la construcción del edificio escolar propio cuya ubicación fue dentro del Parque Municipal Cosme Argerich, en medio de la naturaleza, donde la creatividad y el pensamiento tienen total expansión.

El método educativo es de libertad progresiva y de autodeterminación de los alumnos. La Dirección del establecimiento es de puertas abiertas y comunicación directa con todos, y el personal docente es elegido no sólo por sus conocimientos profesionales sino por su compromiso con el proyecto pedagógico que surge del ideario institucional.

Dentro de los lineamientos formativos está el estímulo permanente a participar de eventos artísticos y científicos tanto a los docentes cuanto a los alumnos, los cuales gratifican a esta comunidad educativa por los resultados obtenidos.

El centro Cultural Manuel Dorrego, ente autárquico municipal, integrado por todas las instituciones mencionadas, y producto del sueño de sus emprendedores, continúa creciendo y beneficiando a la población costera y continúa trabajando para llevar hacia el futuro su consigna: "Juntos hacia nuestra identidad cultural". Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la V.
H. Cámara de Diputados de